



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

389-21

25 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.190/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de ocho postulantes sin título de grado universitario para cursar la Carrera de Postgrado: Especialización en Docencia Universitaria que se dicta en esta Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución -CD- N° 391/21, Artículo 2° y 3°, se solicita a la Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria elaborar los mecanismos de evaluación y/o requisitos que deberán cumplir o superar los causantes para ser admitidos como alumnos de la mencionada carrera y girar al Consejo Superior para su ratificación.

Que la Comisión Académica informa mediante nota que corroboró que los solicitantes no están cursando, siendo no necesario elaborar lo solicitado oportunamente. Asimismo, expresa que se analizará la inclusión en el Nuevo Plan de Estudios procedimientos necesarios para atender situaciones similares que pudieran plantearse en el futuro.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 48, toma conocimiento y atento a que la Sesión del 12 de octubre de 2021, quedó sin quórum, y con el visto bueno de las Comisiones, se aconseja aprobar por Decanato.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Artículo 2° y 3° de la Resolución -CD- N° 391/21.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

389-21

25 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.190/21

copia a: la Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
MA


ENZO GONCALVEZ de QUI
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa